

Acta De Adjudicación Núm. 180-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha jueves dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0034.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha miércoles dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor para la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0034.

Resulta: Que en fecha viernes veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional de Compras la Oferta de la empresa: Soluciones Diversas Institucionales del Caribe, S.R.L., a las 7:43 AM.

Resultado: Que en fecha viernes veinte (20) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional de Compras la Oferta de la empresa: Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L., a las 12:27 PM.

Resultado: Que en fecha viernes veinte (20) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional de Compras la Oferta de la empresa: B&F Mercantil, S.R.L., a las 12:42 PM.

Resultado: Que en fecha viernes veinte (20) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 2:01 P.M., fue celebrado el acto de apertura de la oferta, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
B&F Mercantil, SRL	RD\$ 254,288.10	Cumple con todos los requerimientos especificados en la ficha técnica.
Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	RD\$ 93,456.00	No oferto por todos los ítems solicitados.
Soluciones Diversas Institucionales del Caribe, SRL	RD\$266,506.92	No cumple con todos los requerimientos especificados en la ficha técnica.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar que la oferta sea conveniente para los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fue enviada la propuesta recibida a la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Por Cuanto: En fecha lunes treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, la División de Servicios Generales validó las ofertas presentadas en dicho proceso y determinó: "Mantenemos la solicitud de que se le adjudique este proceso a la empresa B & F MERCANTIL, ya que cumplen con todos los requisitos estipulados por nosotros en la ficha técnica, además de ser la oferta económica más baja, dentro de las que cumplen con lo solicitado".

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha jueves dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **B&F Mercantil, SRL**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0034, correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 10/100 CENTAVOS (RD\$254,288.10)**.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.



